

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

MÓSTOLES

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 1953/21, de fecha 26 de abril, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para cubrir dos plazas de técnico de la Administración Especial (Rama económica) del Ayuntamiento de Móstoles, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2021.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles y en la página web municipal https://www.mostoles.es/sede_electrónica/es/informacion-administrativa/oferta-empleo-publico

Móstoles, a 30 de abril de 2021.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlines Sánchez.

(02/15.807/21)

BOCM-20210528-67

